



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publican los puestos y centros docentes no universitarios catalogados como de especial dificultad en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025-2026.

La ORDEN ECD/1371/2022, de 28 de septiembre, del Departamento de Educación, establece en su artículo único la modificación del artículo 2 de la Orden ECD/1435/2017, de 12 de septiembre, por la que se establecen los criterios para determinar los puestos y centros públicos docentes no universitarios que tienen la calificación de especial dificultad, a los efectos de valorar como mérito específico el tiempo de servicio prestado en los mismos.

El artículo 4 de la citada Orden ECD/1435/2017 dispone que los puestos y centros docentes que, en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 2, deban ser considerados de especial dificultad para cada curso escolar, se publicarán mediante resolución del órgano competente en materia de gestión de personal docente no universitario.

En su virtud, resuelvo:

Primero.- Dar publicidad a los puestos y centros docentes que, en aplicación de los criterios establecidos en la ORDEN ECD/1371/2022, de 28 de septiembre, deban ser considerados de especial dificultad para el curso escolar 2025-2026 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA
Director General de Personal, Formación e Innovación